



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 30 DE JUNIO DE 2020

La Rectoría de la Institución certifica que SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO UNO A, identificado con NIT. 1036619720-5, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	DIVISIONES PARA LOS ORINALES 1 DE ALTO POR 50 CMM DE ANCHO CON PLATINAS CALIBRE 20 INOXIDABLES	\$ 3,520,000	\$ 28,160,000
2	PASAMANO DE 70 DE ALTO X 80 DE ANCHO CON SOPORTE PARA PISO DE PARED EN ACERO INOXIDABLE	\$ 1,160,000	\$ 2,320,000
1	INSTALACION DE DIVISIONES Y PAS MANOS DE BAÑOS NIÑAS CON CHAZOS	\$ 580,000	\$ 580,000
		IVA FACTURADO	\$ 0

Por un valor total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$5260000)

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA
 Rectora



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.010-2020
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
CONTRATISTA	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO UNO A
OBJETO	MANTENIMIENTO GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 18 DE JUNIO DE 2020 y 30 DE JUNIO DE 2020
VALOR	\$ 5,260,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, las partes suscritas en el Contrato No. C. 010-2020, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 30 DE JUNIO DE 2020, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de MANTENIMIENTO GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION con una vigencia inicial de 12 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de MANTENIMIENTO GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION.

VALOR CONTRATADO: \$5260000
VALOR EJECUTADO: \$5260000
VALOR PAGADO: \$ 4892000
VALOR RETENIDO: \$ 368000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MANTENIMIENTO GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 30 DE JUNIO DE 2020, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA
Rectora
C.C.43.077.164

El contratista

YEISON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
C.C.1036619720
Representante legal de SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO UNO A